

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13086 *MAR ENDINS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPTORR, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que el socio único de las sociedades acordó el día 14 de octubre de 2013 la fusión inversa, es decir, la fusión por absorción mediante la integración de "Gruptorr, S.A.U.", en la sociedad absorbente "Mar Endins, S.A.U.", quien adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión, de fecha 7 de octubre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Torroella de Montgrí, 22 de octubre de 2013.- El Administrador único de "Mar Endins, S.A.U." y de "Gruptorr, S.A.U.", Sr. Lluís Torrent Suñé.

ID: A130060131-1